

RESOLUCION -D- N° 224/2011

**Salta, 21 de Junio de 2011
Expediente N° 12.237/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Organizador del Congreso "El Psicoanálisis vincular de Latinoamérica. Lo Singular - Lo Múltiple", y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador está integrado por Instituciones de prestigio en Argentina y Latinoamérica, y organizan anualmente el evento con el objeto de promover el intercambio científico, centrado en la cuestión del vínculo y con especial referencia al grupo, la familia, la pareja y la institución, ligadas al campo de la salud mental.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, **Mst.** María del C. ZIMMER SARMIENTO, en vista del informe emitido por la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, aconseja otorgar el auspicio solicitado

Que la solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en la Reglamentación referida a los Auspicios (Resolución Interna N° 155/97 del Consejo Directivo de ésta Facultad)

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **Congreso "El Psicoanálisis vincular de Latinoamérica. Lo Singular - Lo Múltiple", XIX Congreso Latinoamericano FLAPAG** (Federación Latinoamericana de Psicoterapia Analítica de Grupos), **XVII Jornada AAPPG** (Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo) y **VI Jornada Nacional FAPCV** (Federación Argentina de Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares), a realizarse entre los días 30 de junio y 02 de julio de 2011, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Comité Organizador del Congreso y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**